

8n "La Libertad"
Ministerio de Educación
Reglamento de

Clasificación Regional de Trujillo del 2015
El presente documento es una COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL que fue emitido a la fecha.
VALIDO PARA USO INTERNO
17 SET. 2015
Julio César Montenegro Poma
FEDATARIO

OFICIO MULTIPLE N° 44-99-DIRELL-OAT

DISTRIBUCION: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION (Sede).-
Dirección Técnico Pedagógica. Oficinas: Asesoría Jurídica,
Asesoramiento Técnico, Inspectoría, Equipo de Trámite
Documentario: Actas y Títulos - Interesado - Archivo.

1944

En la fecha se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

17 SET 2015

Trujillo, 07 MAYO 1999

Visto los expedientes N°s 60752-97; 46769-98; 5700 y 18718-99 y documentos que se acompañan con 76 folios útiles;

CONSIDERANDO:

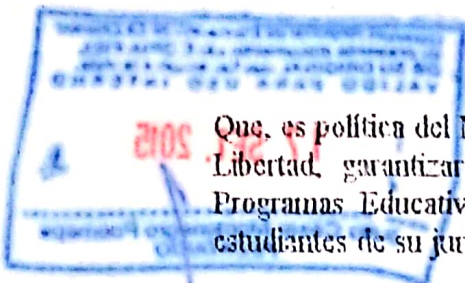
Que, don Humberto Vallejo Revilla identificado con LE. N° 17345175, en su condición de Asesor de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "Colegio Cristiano Elliot", ubicado en la Av. Larco N° 1069 de la urbanización La Merced, distrito y provincia de Trujillo; solicita autorización para la ampliación del servicio educativo del CEP "Cristiano Elliot", al nivel de Educación Secundaria de Menores;

Que, por RDR. N° 2427 del 27.09.95, se autoriza en vías de regularización, la apertura y funcionamiento del Centro Educativo Privado "Cristiano Elliot", para brindar servicios educativos en los niveles de Educación Inicial y Primaria de Menores;

Que, por RDR. N° 0031 del 14.01.99, se reconoce como propietario del Centro Educativo Privado "Cristiano Elliot", a la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, denominada "Colegio Cristiano Elliot E.I.R.L.", teniendo como Representante Legal a don Rubén Mesías Quispe Cotrina, identificado con LE. N° 19198388;

Que, con expediente N° 05700 del 18.01.99, don Humberto Vallejo Revilla, asesor de la E.I.R.L. "Colegio Cristiano Elliot", solicita la devolución de los expedientes N°s 60752-97 y 46769-98, a fin de implementarlos con la documentación correspondiente, haciéndolo reingresar el 02.03.99;

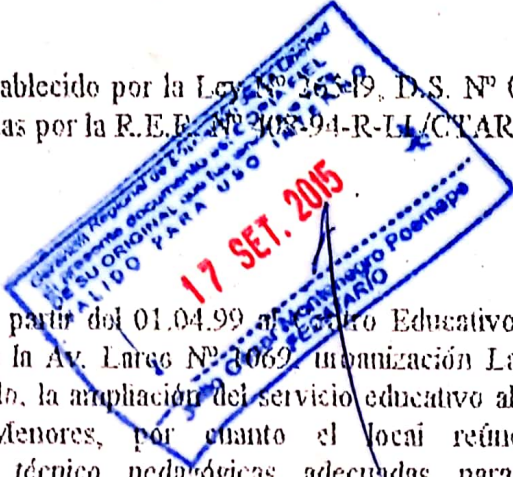
Que, de la evaluación y análisis del proyecto; así como de la verificación in situ de la infraestructura del local propuesto para la ampliación del servicio educativo del CEP "Cristiano Elliot" al nivel de Educación Secundaria de Menores, se establece que dicho local ha sido construido sobre un área total de 948.33 m², con un área techada de 790.83 m² y un área libre de 157.50 m², habiendo sido organizado y distribuido funcionalmente para atender la ampliación del servicio educativo del nivel solicitado;



Que, es política del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación La Libertad, garantizar la adecuada organización y funcionamiento de los Centros y Programas Educativos; así como velar por la seguridad física y recreacional de los estudiantes de su jurisdicción;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoramiento Técnico (Informe N° 69-99-DIRELL-OAT), y;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 28199, D.S. N° 001-96-ED y en uso de las atribuciones conferidas por la R.E.E. N° 908-94-R-LL/CYAR;



SE RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, a partir del 01.04.99 al Centro Educativo Privado "Cristiano Elliot", ubicado en la Av. Larco N° 3069, urbanización La Merced, distrito y provincia de Trujillo, la ampliación del servicio educativo al nivel de Educación Secundaria de Menores, por cuanto el local reúne las condiciones arquitectónicas y técnico pedagógicas adecuadas para brindar servicios educativos.
2. **RECONOCER**, como Director del CEP "Cristiano Elliot", a don Carlos Moisés Varas Príncipe, con Título Pedagógico N° 38420-P-DIRELL, identificado con L.E. N° 17973861 y con más de cinco (5) años de servicio en la docencia.
3. **DISPONER**, que la Oficina de Asesoramiento Técnico registre en el Padrón de Centros y Programas Educativos, al CEP "Cristiano Elliot", en el nivel de Educación Secundaria de Menores y los demás órganos competentes de la DIRELL, efectúen las acciones de evaluación y control que permitan garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

ROSA AMERICA NEIRA ORBEGOSO
Directora Regional de Educación La Libertad

RAMO/D-DIRELL
JELR/D-OAT
CCR/ER
SMAT/SEC



**Lo que Transcribo para su
Conocimiento y demás fines.**

A. Emperevitz y al. cios Moreno
Especialista Administrativo II (*)